



Presentación de la Declaración del Parlamento Indígena de América-México-Tenochtitlán*

Violeta R. Núñez Rodríguez¹

Los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2008, a petición del Parlamento Indígena de América (PIA), la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante la organización de la Comisión de Asuntos Indígenas (CAI), fue sede de su sesión ordinaria.

El PIA, institucionalizado a partir del II Encuentro de Legisladores Indígenas en 1988, a partir de una iniciativa de los Congresos Generales de los pueblos guaymí, embera y kuna de Panamá, en 1987, agrupa a legisladores del Norte, Centro y Sur América (Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay).

El Parlamento "constituye en esencia el espacio político social donde los parlamentarios indígenas de América discutirán y harán conocer los problemas que afectan a los indígenas y sugerirán las medidas adecuadas para la superación de los mismos"², teniendo como objetivos:

- Defender los derechos de los pueblos indígenas, originarios, campesinos, pueblos, nacionalidades, afrodescendientes y etnias del continente americano.
- Elaborar leyes y/o normativas que beneficien a las poblaciones indígenas de América.

*Agradezco al asesor Enrique Pineda la información proporcionada.

¹ Investigadora del CEDRSSA Agradezco al asesor Enrique Pineda la información proporcionada.

² Estatuto Jurídico del Parlamento Indígena, www.parlamentoindigena.org

- Promover y velar por el desarrollo de los Pueblos Indígenas, reconociendo y promoviendo su identidad, valores culturales, sus propias formas de organización, sus lenguas y costumbres que los dignifiquen y enriquezcan la estructura económica, social y cultural de sus naciones.
- Propiciar la compatibilidad del derecho consuetudinario indígena y las normas jurídicas nacionales.
- Apoyar todo tipo de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida, así como el respeto, promoción y rescate de valores tradicionales de los pueblos indígenas.
- Propiciar la creación de una relación más justa, equitativa y democrática entre el Estado, el gobierno, las instituciones y los pueblos indígenas, como también propiciar la solución pacífica de conflictos fortaleciendo el diálogo, el entendimiento y la negociación.

Así, los parlamentarios “tienen como misión esencial defender los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas, la conservación del medio ambiente, el desarrollo con identidad, la pluriculturalidad y la solución pacífica de conflictos, entre otros. En esta labor, los parlamentarios integrantes del PIA, elaboran y proponen leyes que beneficien a los indígenas, como también propician la compatibilidad del derecho consuetudinario indígena con las normas jurídicas nacionales, entre otros aspectos”³.

El Parlamento, constituido por la Junta Directiva (encabezado hasta antes de la última sesión por la Senadora boliviana Isabel Ortega, ahora por el Diputado venezolano José Poyo Cascancate), Secretaría Técnica, Asamblea Plenaria (órgano supremo y de decisión) y diversas comisiones (las comisiones permanentes son las de economía y finanzas, de medio ambiente, de educación, cultura e idiomas indígenas, de salud y seguridad social, de la mujer y el niño indígena y de los derechos

humanos de los pueblos indígenas)⁴, sesiona cada año, siendo rotatoria su sede. En esta ocasión, fue la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en México, donde “en apego hacia la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”⁵, además de integrantes de la CAI, acudieron diputados y senadores indígenas provenientes de Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Nicaragua y Guatemala. La agenda a trabajar fue:

1. La Aprobación del Tratado Constitutivo del Parlamento Indígena de América;
2. El racismo y la discriminación en América.
3. Sobre el Parlamento UNASUR.
4. Elección de la nueva Junta Directiva.

Aquí su Pronunciamiento y Declaración:

PRONUNCIAMIENTO DEL PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA-MÉXICO-TENOCHTITLÁN

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, 10 de diciembre de 2008.

Invocando a los guardianes de los cuatro rumbos, al padre sol y a la madre tierra, los espíritus y la sabiduría de la palabra mayor, los sabios y ancianos de los tiempos de adelante e inspirados en los valores y principios fundamentales de nuestras culturas originarias del Abya yala-Ixachilan; los Parlamentarios Indígenas reunidos en el marco de la sesión ordinaria del Parlamento Indígena de América, celebrada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de México, los días 8, 9 y 10 de diciembre de 2008 y teniendo presente como marco las voces y cantos de nuestros niños, que vinieron de lejos, desde sus montañas del Territorio Náhuatl de Cuetzalan, Puebla, para fortalecernos en el inicio de este trabajo y continuar el compromiso que tenemos con nuestras futuras generaciones.

Compartiendo la alegría, nuestros sueños y esperanzas por alcanzar un mundo de bienestar para nuestros pueblos, con paz verdadera como resultado de la justicia y equidad, y hermanados en el espíritu indomable de lucha de nuestros pueblos, expresamos nuestras demandas y compromisos como parlamentarios indígenas de América, acompañados de líderes indígenas con las voces de todos los pueblos de México.

Reconociendo los avances en los procesos de cambios políticos, económicos y sociales que se vienen dando en los países del Continente Americano, en los cuales, los pueblos indígenas somos sujetos activos, envueltos en nuestras propias personalidades, derechos e intereses, destacando el proceso de ALBA y otros procesos de integración regional como instrumentos de lucha y defensa de los pueblos americanos para alcanzar su independencia definitiva y avanzar en su proceso de desarrollo integral:

Reconocemos y agradecemos el apoyo incondicional brindado por la junta de coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de México para la celebración de este importante evento.

Declaramos:

Que los parlamentarios indígenas no vamos a dar marcha atrás en la reivindicación social, cultural, espiritual, territorial y política de nuestros pueblos.

Que rechazamos el proceso de imposición e invasión y despojo sistemático caracterizado por el etnocidio, explotación y saqueo de nuestros elementos constitutivos de nuestra existencia y de la madre tierra.

Que somos pueblos libres e iguales a los demás pueblos y reiteramos que nuestra aspiración fundamental es el

³ www.parlamentoindigena.org

⁴ “Cómo estamos organizados”, www.parlamentoindigena.org

⁵ Parlamento Indígena de América, Convocatoria, Sesión Ordinaria, Ciudad de México, 8 al 10 de diciembre de 2008.

ejercicio pleno del derecho a la libre determinación.

Que reafirmamos nuestro compromiso para fortalecer la unidad de los Pueblos Indígenas de América y con ello consolidar la fuerza política que impulse el desarrollo integral de los pueblos del Abya Yala-Ixachilan.

Que trabajaremos por el desarrollo normativo de nuestros derechos, la justicia y la gobernabilidad de las nacionalidades indígenas con la participación activa de los pueblos originarios en el diseño y desarrollo de los Estados Pluriculturales.

Por lo anterior exhortamos y proponemos a los Estados Nacionales:

1. Comprometerse a armonizar sus sistemas normativos, políticas públicas y acciones afirmativas con los contenidos del convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Establecer como prioridad a corto plazo estrategias para garantizar la participación política y administrativa en los órganos de decisión.
3. Trabajar por el fortalecimiento de las estructuras sociales y políticas de los pueblos indígenas con el fin de eliminar la discriminación y desigualdades sociales.
4. Formular convenios y acuerdos con nuestros pueblos indígenas, para la preservación, conservación, restauración y administración de nuestros territorios sagrados.
5. Formular planes y programas que prioricen procesos de educación culturalmente pertinentes y de calidad garantizando la protección de sus lenguas, pedagogías y sistemas de trasmisión de saberes y conocimientos tradicionales.
6. Impulsar normas legales y procesos educativos que propicien la interculturalidad en las sociedades nacionales.

7. Reconocer a los pueblos indígenas y sus autoridades como sujetos de derecho público con personalidad jurídica propia.

8. Garantizar el derecho a la consulta previa y la concertación bajo el principio del consentimiento libre, previo e informado y se creen mecanismos para su cumplimiento.

9. Se ratifiquen y adopten los acuerdos y tratados internacionales que garanticen los derechos de los pueblos indígenas.

10. Se prohíba la presencia de empresas transnacionales mineras en nuestros territorios indígenas, pues sólo han contaminado y enfermado a nuestra madre tierra, y reparen los daños causados.

Demandamos ante los organismos multilaterales

1. Por la violación sistemática y reiterada de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas: un observatorio de vigilancia permanente para que trabajen por la protección de la vida, la cultura y el territorio. Así mismo, se integren mecanismos de vigilancia, seguimiento y cumplimiento en los estados nacionales.
2. La plena participación de los Parlamentarios Indígenas de América y los representantes indígenas en las acciones de diálogo y sesiones de trabajo de la OEA, la ONU el Foro Permanente para los Pueblos indígenas y Parlamento Europeo y otras instancia multilaterales.
3. Brinden el apoyo financiero a los planes y modelos de vida y desarrollo de los pueblos indígenas para enfrentar la agudización del empobrecimiento, la inseguridad alimentaria y desnutrición en territorios indígenas.
4. Se apoyen las actividades y Agenda del Parlamento Indígena de América para el alcance de los objetivos planteados.
5. Demandamos ante la Comunidad Internacional la reparación colectiva por los daños ocasionados a

nuestros territorios y culturas, por la contaminación de nuestras aguas, saqueo de la biodiversidad, la bio-prospección y biopiratería.

6. Demandamos el respeto y relanzamiento del protocolo de Kyoto, sobre el calentamiento global de nuestra madre tierra.

Nuestros compromisos:

1. Impulsar ante nuestros Congresos Nacionales la armonización de los sistemas normativos (constituciones, leyes, programas y políticas públicas) con lo que establece el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Constituirnos como gestores, voceros y promotores ante los Gobiernos de nuestros Estados y Congresos Nacionales para que se adopte y aplique el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como instaurar una comisión de seguimiento y vigilancia para su cumplimiento
3. Generar espacios de diálogo, encuentro e intercambio de experiencias y procesos de trabajo legislativo.
4. Hacer cabildeo ante los organismos multilaterales para garantizar el pleno ejercicio de nuestros derechos.
5. Legislar a favor de la madre tierra para la protección de sus elementos constitutivos.

Por lo aquí planteado, Declaramos que estamos en estado de emergencia, social, territorial y cultural en nuestro continente, dispuestos a defender nuestros derechos y a nuestra madre tierra.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diez días del mes de diciembre de 2008.

Los parlamentarios asistentes

Parlamentario	Cargo	País
H. Isabel Ortega Ventura	Presidenta PIA	Bolivia
H. Pedro Churunel Quisquina	Secretario General PIA	Guatemala
H. Ernesto Ramiro Estacio	Senador Indígena,	Colombia
H. Wenceslao Herrera Coyac	Diputado	México
H. Luis Enrique González	Diputado	Venezuela
H. Daniel Guevara	Legislador	Venezuela
H. Leandro Chacalluca	Senador	Bolivia
H. Julio Felipe Tzul	Diputado	Guatemala
H. Carlos Pilaminga	Asambleísta	Ecuador
H. Hilaria Supa	Congresista	Perú
H. José Macedo	Congresista	Perú
H. Javier Martínez Vargaz	Diputado	México
H. Juan López Cirón	Diputado	México
H. Marcos Matías Alonzo	Diputado Federal	México
H. José Guadalupe Rivera Rivera	Diputado Federal	México
H. Sacarías Neyoy Yocupiccio	Diputado	México
H. José Poyo	Vicepresidente PIA	Venezuela
H. Lino Villca Delgado	Senador	Bolivia
H. María Sumire	Congresista	Perú
H. Pedro de la Cruz	Asambleísta	Ecuador
H. Maribel Caguana	Legisladora	Venezuela
H. Bladimir Colqui	Senador	Bolivia
H. Rosa Elvira Zapeta	Diputada	Guatemala
H. Clemente Samines	Diputado	Guatemala
H. Brooklyn Rivera	Diputado	Nicaragua
H. Miró Ruiz	Congresista	Perú
H. Gloria Ramos	Congresista	Perú
H. Martha Cecilia Díaz Gordillo	Diputada Federal	México
H. Humberto W. Alonzo Razo	Diputado Federal	México
H. Jesús Antonio Guillén	Diputado	México
H. Sabino Bautista Concepción	Diputado	México



FOTO www.parlamentoindigena.org